de caerse se mirò con todo cuidado que cassa
podia ser apropósito para juntarse esta ciud en el
yntri que hace la fabrica de las cassas y sale
que esta labrando y no se hallo otra de mas
comodidad y autoridad que la que al pres.te se ocupa
y por serlo esta ciud pidio a nicolas garcia de cacus
Reg.or della a cuyo cargo esta la dha cassa por
ser de don p.o bani tus sobrinos y menor que se les al
quilara para el dho efeto y lo hizo por fl.os
maravedis que se concerto y en esta conformidad
esta ciud se a juntado a los dhos cassas y las a ocupado
y ocupa con los despojos de los que se derribaron
y otras cosas necesarias que sino tuvieran
tanta comodidad y anchura no se pudieran hacer
particularmente archivo y para los papeles
y capilla para dezir misa cosas que no se pueden
escusar por ser autoridad de la ciudad y que
la pretencion que aora tienen algunos de los
cavalleros Reg.es del dho ayo de que se pase
esta ciud a los cassas en que su md a posado y posa
o a los del pozo para que se escusen el alquiler
que pagan no se deve executar asi porque
ninguna de los dhos cassas tienen comodidad para
que esta ciud se junte en ellos ni su md deve por
tratar quando la tubiera los del dho pozo
que esta ciud vaya a el asi por estar siempre
ocupado descargando arriba con muchos